

PROPUESTAS DE CAMPAÑAS GLOBALES

DEFENDER EL ESPACIO PARA LOS DEFENSORES Y LAS DEFENSORAS

TÍTULO PROVISIONAL: *Sugerencias (sujetas a tratamiento creativo en el desarrollo de la campaña)*

Defender el espacio para los defensores y las defensoras; Sus derechos son nuestros derechos; Acabar con la represión. Defender a los defensores y las defensoras; Resistir a las restricciones impuestas a los defensores y defensoras de los derechos humanos, Reclamar el derecho... a defender los derechos humanos, Reivindicamos el derecho a defender los derechos humanos; Defenderlos, defendernos; El proyecto defensores; Nos defendemos

META ESTRATÉGICA ASOCIADA: Meta 1 - Reclamar las libertades

PERSPECTIVA GENERAL

1. **Meta:** Poner fin al uso indebido de las leyes para limitar, criminalizar y silenciar a los defensores y defensoras de los derechos humanos.
2. **Premisa:** Las personas pueden ejercer su derecho a promover y defender los derechos humanos sin impedimentos injustificados y sin temor a ser enjuiciadas y castigadas en aplicación de leyes restrictivas.
3. **Mensaje / llamamiento global:** Los defensores y las defensoras de los derechos humanos son esenciales para garantizar una sociedad inclusiva, saludable y segura. Sin ellos todos vivimos peor. Hay que poner fin a la represión de los defensores de derechos humanos y garantizar su protección.
4. **Lista de países / temas de enfoque probables:**

La campaña adoptará un enfoque híbrido, centrándose tanto en países concretos como en áreas temáticas de preocupación para los defensores de derechos humanos (como los ataques contra quienes abordan el impacto en los derechos humanos de las industrias extractivas o la actividad en el contexto de la estrategia antiterrorista del Estado). Mediante el trabajo sobre casos y otras herramientas de Amnistía Internacional, pondremos de relieve las tendencias globales y regionales en el ataque al espacio de la sociedad civil y las violaciones contra los defensores, como el uso de leyes de imitación y la proliferación en diferentes regiones de leyes que limitan directamente la defensa de áreas concretas de derechos (como los derechos sexuales y reproductivos).

A través de este enfoque híbrido la campaña tratará de tener impacto en tres formas fundamentales en las que los Estados usan sus leyes nacionales para reprimir a los defensores de los derechos humanos.

En concreto:

- **Derogando (o reformando) las leyes restrictivas y represivas vigentes** que se usan específicamente contra los defensores de derechos humanos. Esto incluye, por ejemplo, las leyes antiprotestas, las leyes y prácticas de vigilancia, la legislación antiterrorista, las condiciones para la constitución e inscripción de grupos, las restricciones a áreas concretas del trabajo por los derechos humanos, las restricciones al acceso a la información, las restricciones al acceso al uso de tecnologías y comunicaciones por Internet, las leyes sobre medios de comunicación y las restricciones al acceso a financiación extranjera, etc. Esto incluiría derogar leyes independientes utilizadas para reducir el espacio de la sociedad civil (como la Proclamación sobre Inscripción y Regulación de Organizaciones Benéficas y Sociedades de Etiopía de 2009) y /o artículos concretos (como la revisión de septiembre de 2014 del artículo 78 del Código Penal egipcio) incompatibles con las normas internacionales de derechos humanos.
- **Deteniendo la proliferación de nuevas leyes restrictivas y represivas** (es decir, cuando se redacten, debatan o esperen aprobación proyectos de ley) que de convertirse en leyes restringirían injustamente, criminalizarían y silenciarían a los defensores de derechos humanos.
- **Deteniendo los enjuiciamientos falsos de defensores de derechos humanos** en casos concretos y/o reclamando que se introduzcan salvaguardias procesales y de otro tipo en el contexto de la investigación y el enjuiciamiento de defensores.

El número y los países y/o posibles temas concretos en cada una de las categorías anteriores tendrán que decidirse en los próximos meses basándose en análisis exhaustivos y debates en todo el movimiento de AI. Sin embargo, entre los criterios que se tendrán en cuenta para tomar estas decisiones es probable que figuren los siguientes:

- La opinión común (en todo el movimiento de AI, así como con los defensores del país) de que es posible lograr un impacto en dos años. Una consideración secundaria a esto es elegir un país o países que tengan importancia regional, donde un cambio podría inspirar e influir en el cambio en otras partes de la región o más allá y donde la presión internacional, junto con los esfuerzos dentro del país, puedan contribuir a esto (y teniendo en cuenta que dedicar dos años a trabajar sobre países con legislación restrictiva en los que no se logren cambios podría tener un efecto negativo).
- Las actividades de campaña de AI añadirían valor a los esfuerzos de los defensores de derechos humanos y reforzarían estos y la situación de su país.
- Contamos con investigaciones sobre las restricciones y su impacto o podemos razonablemente hacer nuevas investigaciones.

- Existen casos de personas en situación de riesgo que podrían poner de relieve el impacto de la legislación restrictiva y/o de los enjuiciamientos falsos, o existe la posibilidad real de desarrollar ese tipo de trabajo sobre casos a tiempo para cumplir los objetivos de la campaña.
- No sólo podemos contar la historia del impacto de la reducción del espacio de la sociedad civil en los defensores de derechos humanos, sino conectar esa narración con las personas cuyos derechos humanos sufrirían un impacto negativo si los defensores no pueden hacer su trabajo.
- Hay categorías concretas de defensores que corren un riesgo adicional y particular debido a su identidad y al enfoque de su trabajo, y a la represión regional/global de esa cuestión.
- Habría una lógica / beneficios y no habría ningún inconveniente / conflicto en que AI centre una campaña teniendo en cuenta el enfoque geográfico de campañas globales anteriores (debido a la atención intensiva previa).

Como ejemplos sólo (no sometidos aún a la aplicación de los criterios anteriores), podrían ser los siguientes:

- Derogación de leyes vigentes: Argelia, Australia, Bangladesh, Egipto, Etiopía, Hungría, India, Kenia
- Detener nuevas leyes restrictivas: Egipto, Kenia, Kirguistán, Pakistán, Rusia, Uganda
- Poner fin a enjuiciamientos falsos: Camboya, Ecuador, Etiopía, Gambia, Irán, Myanmar, Uganda
- Posibles focos temáticos: Defensores de tierras y del medio ambiente, defensores de derechos sexuales y reproductivos, defensores que trabajan para abordar los abusos en el contexto de la lucha antiterrorista

PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL EN SITUACIONES DE CONFLICTO

TÍTULO PROVISIONAL: Protección de la población civil

META ESTRATÉGICA ASOCIADA: Meta 3 – Responder a las crisis

PERSPECTIVA GENERAL

1. **Meta:** Un número mayor de personas gozan de protección durante los conflictos

2. **Premisa:**

Los conflictos se cobran cientos de miles de vidas inocentes, desplazan a millones de personas y dejan a la población civil en una situación en la que necesita desesperadamente protección internacional y ayuda humanitaria. En los últimos diez años, el 86 por ciento de los recursos solicitados a través de los llamamientos humanitarios de la ONU se han dedicado a la actuación en situaciones de conflicto.¹ Sin embargo, a menudo no hay un apoyo internacional efectivo para prevenir o detener los conflictos a pesar de las leyes y mecanismos internacionales existentes, lo que desemboca en inestabilidad a largo plazo e impunidad para los autores de abusos graves contra los derechos humanos.

La actuación internacional efectiva para proteger a poblaciones en situación de riesgo suele verse dificultada por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU con derecho a veto, cuyas decisiones reflejan inflexibilidad, intereses personales mezquinos, apatía o indiferencia. Cuando se redacta este documento, Rusia y China han usado su derecho a veto cuatro veces para bloquear las medidas sobre Siria; la ONU no aprobó ni una sola resolución durante los 50 días del conflicto en Gaza de 2014. El uso del veto impide la aplicación efectiva de las salvaguardias internacionales contra las atrocidades masivas.

Además, la disponibilidad generalizada de armas y su uso indebido son causa de lesiones y muertes de miles de civiles. Por otra parte, los conflictos y las persecuciones dan lugar a movimientos masivos de población dentro de un mismo Estado y entre Estados, en los que la mayoría de las personas desplazadas son acogidas por países en desarrollo con muy poco apoyo de la comunidad internacional.

¹ Informe del secretario general 2014, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas", párr. 59.

Al mismo tiempo se están aplicando nuevos modelos de tribunales híbridos y tribunales con respaldo regional para abordar la impunidad. Entre los Estados africanos y China, India, Rusia y Estados Unidos se está produciendo una importante reacción adversa contra la Corte Penal Internacional. El ejercicio de la jurisdicción universal sigue siendo, inútilmente, en gran medida un fenómeno del Norte sobre el Sur.

Sin embargo, hace falta liderazgo y apoyo para aprovechar la tendencia mundial contra la violencia sexual en los conflictos y ciertos acuerdos, como el Acuerdo Internacional sobre el Tratado de Armas, a fin de garantizar una implementación efectiva y un cambio real en la vida de las personas. Para garantizar una mejor protección de la población civil en situaciones de conflicto, Amnistía Internacional trabajará para garantizar una implementación más efectiva de la arquitectura y de los mecanismos de paz y seguridad internacionales y regionales existentes, y propugnará una mejor protección de grupos especialmente vulnerables (como mujeres y niñas, menores refugiados y solicitantes de asilo).

La campaña tendrá tres líneas generales:

1. Una gobernanza global y unos mecanismos internacionales y regionales más efectivos para la protección de la población civil y la rendición de cuentas;
2. La implementación efectiva del TCA y más restricciones al uso de armas explosivas;
3. Mejora de la protección de las personas refugiadas y desplazadas internas que huyen del conflicto.

3. Mensaje / llamamiento global:

Proteger a los civiles ya (se desarrollará)

4. Lista de países / temas de enfoque probables:

Esta campaña funcionará tanto en el nivel internacional como en el regional. Dentro de cada región, basándose en un análisis más profundo, habrá enfoques sobre países concretos. Más información en los apartados siguientes.

PONER FIN A LA EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MIGRANTES

TÍTULO PROVISIONAL: Poner fin a la explotación de los trabajadores y trabajadoras migrantes

META ESTRATÉGICA ASOCIADA: Meta 2 – Garantizar igualdad de derechos para todas las personas

PERSPECTIVA GENERAL

- **Meta:** Poner fin a la explotación y al trabajo forzoso de los trabajadores/as migrantes.
- **Premisa:** Los trabajadores migrantes pobres en situación irregular son uno de los grupos más vulnerables a la explotación laboral, el trabajo forzoso y la trata de seres humanos. La situación irregular de los migrantes no sólo aumenta el riesgo de que se conviertan en víctimas de explotación laboral, sino que también menoscaba radicalmente su capacidad para buscar reparación. Los trabajadores migrantes pobres, estén en situación regular o irregular, se vuelven vulnerables debido a prácticas de contratación injustas en su país de origen y a marcos restrictivos y abusivos sobre la mano de obra migrante, como los programas de patrocinio, en el país de destino; muchos terminan siendo víctimas de la trata y del trabajo forzoso.

Esta vulnerabilidad se ve agudizada en las industrias menos reguladas, como la agricultura, el trabajo doméstico y la construcción. AI ha documentado múltiples capas de abusos contra trabajadores migrantes de ingresos bajos procedentes del Sureste y el Sur de Asia en el sector de la construcción de Qatar. Nuestra investigación revela la explotación generalizada de trabajadores migrantes a manos de sus empleadores, y constantes de abusos que se cometen en un contexto de actitudes discriminatorias. Los abusos a los que son vulnerables los trabajadores migrantes en la industria de la construcción de Qatar incluyen los siguientes: los trabajadores que llegan a Qatar descubren que sus condiciones de trabajo son diferentes de las que les prometieron durante el proceso de contratación: los salarios son inferiores a los prometidos, se les retiene la paga durante meses o no les pagan nada; hay empleadores que dejan a los trabajadores "indocumentados" y, por tanto, con el riesgo de ser detenidos por las autoridades; algunos empleadores confiscan los pasaportes de los trabajadores migrantes, impidiéndoles así salir del país; se obliga a los trabajadores a trabajar más horas de las estipuladas (a veces muchas más) y hay empleadores que no protegen debidamente la salud y la seguridad de los trabajadores; y trabajadores que viven en alojamientos precarios. En muchos países, los trabajadores domésticos, incluidos los migrantes, están excluidos de la protección de las leyes laborales nacionales y de la seguridad social, o están sometidos a normas de protección inferiores. La falta de protección

legal y de normas que regulen el trabajo doméstico es una de las razones por las que los trabajadores de este sector dependen de su empleador y son vulnerables a formas de explotación como la retención de salarios, horarios de trabajo injustos, subalimentación, confiscación de pasaportes, ausencia de atención médica y abusos físicos y sexuales.

Al quiere garantizar que se hacen cumplir unas prácticas de contratación justas en los países de origen, lo que incluye la regulación adecuada de las agencias de empleo, y que los países de destino modifican los programas de migración laboral restrictivos, como los sistemas de patrocinio. Para ello, pondrá de relieve la conexión de los trabajadores migrantes explotados con la ciudadanía, centrándose en sus historias personales, las industrias en las que trabajan y los productos que fabrican para exportar en el mundo.

- **Mensaje / llamamiento global:** Todos los trabajadores migrantes deben ser protegidos de la trata de seres humanos, la explotación laboral y el trabajo forzoso mediante reformas legales y políticas, una inspección y un acceso a la justicia efectivos, y una mejor regulación de las prácticas de contratación. Los principales actores empresariales deben implementar sistemas eficaces para acabar con la explotación y el trabajo forzoso en sus cadenas de suministro. Todos los Estados deberán ratificar el Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos de la OIT (que actualmente sólo tiene 17 ratificaciones).
- **Lista de países / temas de enfoque probables:** Lo que sigue son sólo ejemplos ilustrativos. Si la propuesta es elegida para ser campaña global, se realizarán un mapeo y análisis exhaustivos de posibles casos en consulta con las Secciones, oficinas regionales y equipos del SI, y los países de enfoque se decidirán basándose en ellos, de acuerdo con una serie de criterios acordados como el abanico de cuestiones (es decir, diferentes aspectos y formas de explotación), grupos y posibilidades de cambio positivo.

Asia y Oceanía

- **Japón/China:** El Programa de Aprendizaje Industrial y Becarios Técnicos es una vía para contratar a jóvenes, en su mayoría chinos, que luego suelen ser víctimas de prácticas y contratos abusivos. En abril de 2014 el gobierno decidió ampliar el polémico programa en respuesta a las necesidades del sector de la construcción antes de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.
- **Malaisia/Indonesia:** El fruto de la palma de aceite, un ingrediente barato que se usa en los alimentos procesados, cosméticos y jabones, es cosechado por trabajadores indonesios y filipinos, en un contexto de denuncias de explotación laboral y trabajo infantil.
- **China:** El sistema hukou impone a los migrantes internos de zonas rurales a zonas urbanas restricciones a sus derechos y al acceso a servicios que les sitúa en una grave desventaja comparativa respecto de las personas no migrantes; un proyecto sobre la explotación que sufren estos migrantes podría encajar en esta campaña. Los fabricantes de la industria electrónica que suministran componentes y fabrican los productos de las principales marcas de electrónica de

consumo del mundo contratan a decenas y a veces a centenares de miles de trabajadores. Muchos de ellos son explotados, sometidos a horarios de trabajo muy duros y a intensa presión, a cambio de salarios muy bajos.

América

- EE. UU./México Se han recibido informes del Programa de Trabajadores Temporales H-2B de Estados Unidos que han mostrado abusos en México durante el proceso de contratación (comisiones de contratación ilegales, promesas falsas, etc.), así como explotación laboral y obstáculos al acceso a la justicia en Estados Unidos.
- Canadá: Se han recibido informes similares en relación con el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales.

Europa

- España/Marruecos: Según los últimos datos disponibles (2011), la UE es el segundo productor de fresas del mundo, detrás de Estados Unidos. España es el mayor productor de la UE y el tercero del mundo (véase la tabla 1: Producción de fresas frescas en Europa, 2011). Más del 90 por ciento de la producción de fresas de España se hace en la provincia de Huelva (Andalucía), desde donde se exportan las fresas de invierno al norte de Europa. El programa de migración circular de la provincia de Huelva para trabajadores migrantes agrarios marroquíes, basado en acuerdos de cooperación con las autoridades marroquíes, suele considerarse un modelo de buena práctica para la migración circular y está financiado por la UE. Sin embargo, hay investigaciones recientes que han mostrado que el programa favorece la explotación laboral.
- Italia: La explotación laboral de migrantes en el sector agrario está bien documentada, incluido por Amnistía Internacional. Tras haber mostrado los lazos que vinculan la política migratoria de Italia y la explotación laboral, Amnistía Internacional estaría bien situada para explorar los aspectos de la responsabilidad corporativa del problema, centrándose por ejemplo en la industria conservera del tomate en la región de Apulia. En julio de 2014 se llevó a cabo una visita a la zona para evaluar el alcance del proyecto.

Oriente Medio y el Norte de África

- Qatar: Seguimiento del trabajo actual sobre la explotación laboral de trabajadores migrantes en la industria de la construcción y en el trabajo doméstico.
- EAU (Dubái)/Bangladesh: Explotación laboral de trabajadores migrantes de la construcción en el periodo previo a la EXPO-2020. En junio de 2014 se llevó a cabo una primera visita de investigación a Dubái. Se está organizando actualmente una segunda visita de investigación a Bangladesh (o, alternativamente, a Pakistán).

- Israel/Tailandia: Hay alrededor de 25.000 trabajadores migrantes agrícolas tailandeses en Israel; las ONG han documentado casos de impago de salarios, retención de pasaportes e infracciones graves de las normas sobre salud y seguridad.

África subsahariana

- Sudáfrica: Aunque los extranjeros representan sólo el 3 por ciento de la población activa de Sudáfrica en el mercado de trabajo, en el trabajo doméstico esta proporción aumenta hasta el 19 por ciento; según informes, esto se debe a la percepción de que los trabajadores extranjeros están dispuestos a trabajar muchas horas por menos dinero y es menos probable que se quejen de la explotación.

HACERSE CON EL CONTROL: LIBERTAD EN INTERNET PARA TODOS

TÍTULO PROVISIONAL: HACERSE CON EL CONTROL: Libertad en Internet para todos

META ESTRATÉGICA ASOCIADA: Meta 1 - Reclamar las libertades

PERSPECTIVA GENERAL

1. **Meta:** Un Internet libre, abierto y seguro para todos

2. **Premisa:** De aquí a tres años, el creciente control de los gobiernos sobre Internet se habrá ralentizado. Las personas tendrán más libertad para expresarse y para buscar, recibir y difundir información en Internet sin miedo a ser enjuiciadas, censuradas o vigiladas ilegítimamente.

Esto se hará por medio de una campaña internacional sobre los 7-10 países de enfoque, trabajo de incidencia nacional y actividades de campaña sobre cuestiones pertinentes localmente, trabajo de incidencia internacional con gobiernos y trabajo de incidencia con actores empresariales importantes.

La campaña tendrá dos ejes de movilización y dos ejes centrados en el trabajo de incidencia:

Movilización:

- La censura en Internet y la vigilancia ilegítima de defensores de derechos humanos, periodistas y la sociedad civil
- Sistemas de vigilancia masiva

Trabajo de incidencia:

- Regulación nacional, regional y global de la exportación de tecnologías de doble uso (para vigilancia y filtrado)
- Adopción nacional y global por las empresas de normas enérgicas sobre cifrado

3. **Mensaje / llamamiento global:** Alto a la censura y la vigilancia ilegítimas en Internet

4. **Lista de países / temas de enfoque probables:**

La siguiente lista de países es un ejemplo en esta fase. La selección se hará teniendo en cuenta los planes de investigación existentes o encargando nuevas investigaciones basadas en lo que hace falta a través de debates con equipos de país, oficinas regionales y Secciones. El número final de países de enfoque será de entre 7 y 10 países que serán representativos de las regiones. La campaña se diseñará para que las Secciones nacionales puedan hacer trabajo localmente pertinente en otros países, por ejemplo, en relación con algunos de los países del eje 2.

Eje 1 - La censura de Internet y la vigilancia ilegítima de defensores de derechos humanos, periodistas y la sociedad civil:

- Asia y Oceanía: China, Pakistán, Indonesia, Corea del Norte
- África: Sudáfrica, Etiopía, Uganda, Zimbabue
- América: Brasil, Venezuela, México
- Europa y Asia Central: Rusia, Turquía, Turkmenistán
- Oriente Medio y Norte de África: Bahrein, Egipto, Marruecos, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos

Nota: Muy ligado a este eje estará el trabajo de incidencia a favor de la regulación de las exportaciones de tecnologías de vigilancia, centrado en los Estados del Acuerdo de Wassenaar, Israel y Corea del Sur, así como la regulación de la exportación de tecnologías de filtrado. Esto sería un componente de trabajo de incidencia más que un componente de movilización de la campaña.

Eje 2 - Sistemas de vigilancia masiva:

Alianza de los Cinco Ojos (Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda), Alemania, Francia, España, Países Bajos.

En los diferentes ejes exploraremos también y desarrollaremos trabajo sobre casos estratégicos y emblemáticos de personas en situación de riesgo/defensores de derechos humanos para poner de relieve el impacto personal de la censura en Internet y la vigilancia ilegítima.